**MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**Sesión 27/02/18**

El **Presidente Regidor Orlando García Limón**: Buen día compañeros Regidores el punto a tratar es que informe el Director de Inspección de Reglamentos Lic. Jorge Martínez Sánchez, sobre los avances del **Punto de Acuerdo 652/2017/TC** turnado a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales para que se realice una inspección y verificación de los contratos y/o convenios para que las empresas cumplan con el mantenimiento y conservación de los Puentes Peatonales, pactados en los contratos correspondientes.

De conformidad con lo previsto en los artículos **78, 84 y 87**, **Fracciones I, II y VII** del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Siendo las 12:03 doce horas con tres minutos, damos inicio la Sesión de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, por lo que procedo a nombrar lista de asistencia para verificar que existe Quorum legal para Sesionar.

**De la Comisión de Servicios Públicos Municipales:**

**Presidente:**

Lic. Orlando García Limón (Presente)

**Vocales:**

Lic. Miguel Silva Ramírez (Presente)

Lic. Lourdes Celenia Contreras González (Presente)

Lic. Adenawer González Fierros (Presente)

C. Miguel Carrillo Gómez (Presente)

Director de Actas y Acuerdos

Maestra EikoYoma Kiu Tenorio Acosta (en representación)

Se hace saber que se le invitó a la Regidora Carmen Lucia Pérez Camarena, como iniciante de dicho turno a esta Comisión y justifica su inasistencia por motivos de agenda y en representación nombra a la Licenciada Elena Covarrubias. Con lo anterior declaro que existe el Quórum Legal para Sesionar y así se agota el Punto número uno del Orden del día agradezco la presencia de la Licenciada Karina en representación de la Dirección de Actas y Acuerdos. Y en representación de la Dirección de Padrón y Licencias, el Licenciado Miguel Ochoa Pérez, Jefe del Departamento de Anuncios, gracias por su asistencia.

Procedo a dar lectura para su aprobación del **Orden del Día**:

**Primero**: Lista de asistencia y verificación del Quorum Legal para sesionar.

**Segundo**: Aprobación del Orden del Día.

**Tercero**: Informe el Director de Inspección de Reglamentos Lic. Jorge Martínez Sánchez, sobre los avances del **Punto de Acuerdo Número 652/2017/TC** turnados a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos para que realice una inspección y verificación de los contratos y/o convenios para que las empresas cumplan con el mantenimiento y conservación de los Puentes Peatonales, pactados en los contratos correspondientes.

**Cuarto:** Asuntos Generales.

**Quinto**: Clausura de la Sesión.

Por lo que someto a votación la aprobación del Orden del día, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado.

Siendo así paso al desahogo del Punto tres del Orden del día, por lo que solicito la aprobación de los Regidores integrantes de la Comisión, concederle el uso de la voz al Licenciado Miguel Ochoa Pérez, Jefe del Departamento de Anuncios de la Dirección de Padrón y Licencias para que nos externe un poco más sobre el Punto a tratar. Si están de acuerdo Regidores favor de manifestarlo. Aprobado.

Toma la palabra el Licenciado Miguel Ochoa Pérez, hemos estado trabajando en el tema con ellos, porque cuando llegamos no cuentan con Licencia Municipal que va dentro de la concesión.

Hace la aclaración el Presidente de la Comisión que son dos empresas: una es Keennex y la otra Haro, de las cuales se turnaron copias de los contratos y en caso de necesitarlas volverlas a solicitar.

Retoma la palabra el Licenciado Miguel Ochoa, y señala que Keennex si tiene licencia y bitácora de mantenimiento por parte de un Perito que está registrado en Obras Públicas, Haro no tiene Licencia.

Toma uso de la voz el Regidor Miguel Carrillo, y pregunta: La Bitácora de la empresa que si tiene Perito y está Registrado en Obras Públicas ¿la están llevando acabo de acuerdo al convenio?

Le responde el Licenciado Miguel Ochoa: Sí, cada año nos presenta su refrendo y la bitácora de mantenimiento. Nos describe el mantenimiento que se le da al puente y al anuncio y al final termina que es viable para continuar con el uso, en buen estado. Cada año es lo que se le solicita.

Haro no tiene nada, el año pasado lo llamamos para ver esa situación se acercó y nos presentó las bitácoras de cada uno de los anuncios, su póliza de seguro, pero en esos días fue cuando sucedió lo del mandamiento Judicial y se suspendió todo.

Pregunta el Regidor Miguel Carrillo: ¿Proceso Judicial? Le responden al momento que es entre Haro y un particular. Y le mandan al Municipio detener el Uso.

Continúa el Regidor Miguel Carrillo: He visto que hay muchos anuncios clausurados; de los clausurados ¿cuántos son de ésta persona que tiene el Proceso?

Le responde el Licenciado Miguel Ochoa: Los doce son de la Empresa Haro, me comento el Director de Reglamentos el mandamiento legal para la Empresa Keennex es que se suspenda refrendar cualquier otro movimiento que quieran hacer. Toda vez que ellos también tienen problema con otro particular.

Regidor Miguel Carrillo: A pesar que hayan cumplido con nosotros como Municipio.

La Maestra Karina Pulido Avalos toma la palabra: ¿Qué es lo que están peleando los derechos sobre los anuncios que ponen en los puentes?

Señala el Licenciado Miguel Ochoa: Así es, las Concesiones.

Pide el uso de la Voz el Regidor Adenawer Fierros: Presidente, creo que es importante mandar un exhorto, o si nada más es para el tema de publicidad; porque la mayoría de los puentes no tienen ni luz, se atraviesa en la noche y nada de luz, creo que si deberían de exhortarlos en ese sentido.

Toma la palabra el Regidor Miguel Silva: Si ellos traen sus problemas y a causa de esos problemas les van a Clausurar el anuncio, que nos dice el Reglamento de su obligación con el Municipio de “sabes que, esos es muy independiente a mí me tienes que dar mantenimiento para que puedas conservar tu licencia o te rescindo el contrato” no vamos a pagar justos por pecadores.

Señala el Licenciado Miguel Ochoa: De hecho ésta Bitácora de mantenimiento, la presentaron el 28 de noviembre y se pide cada año (la Empresa Haro). Keennex en su momento en el refrendo del año pasado, también presentó su Bitácora de mantenimiento. Haro se iba a regularizar para otorgarle la Licencia; Pero tenemos esto detenido. Se suspende la publicidad, más no el mantenimiento. Me estaba diciendo un Perito que se encuentra en buen estado el puente.

Hace uso de la voz el Regidor Orlando García Limón: Aparte comentarles Regidores, los Contratos con las Empresas por parte del Ayuntamiento o del Municipio son muy escuetos, o sea es muy simple su redacción, de hecho son 10 cláusulas y en la de Haro dice: “Cláusula Séptima.- De la observancia de las Leyes y Reglamentos; la Empresa queda obligada a cumplir con todas las Leyes y Reglamentos y demás disposiciones Legales y Administrativas emitidas por cualquier autoridad vigentes en la actualidad o que en el futuro se dicten en relación con el destino y uso de los puentes, así como del contenido de la publicidad quedando obligado a obtener las licencias, permisos y autorizaciones necesarias de las autoridades correspondientes para el buen funcionamiento, sin que ello tenga responsabilidad alguna el Municipio; O sea, las Empresas están obligadas.

Toma la palabra el Regidor Miguel Carrillo: Creo que sería importante Presidente de la Comisión si se lleva a cabo una Inspección, la podríamos hacer en conjunto, una comitiva; o con la información que nos proporcione el Licenciado que se encarga de hacer la Inspección sería muy sano para nosotros. Pero yo no tengo los Convenios, debes de tenerlos en tu poder, si nos los puedes hacer llegar para darles una revisada, porque no los exime de la responsabilidad del mantenimiento, porque a final de cuentas se les está dando a que exploten a través de publicidad con tal de tener bien los puentes que son los que les dan el servicio a la ciudadanía, que a final de cuentas es lo que a nosotros nos interesa. Si no están así las condiciones nosotros como Municipio tenemos que proceder.

Pregunta el Regidor Adenawer Gonzalez: ¿El puente que llega al Instituto de Ciencias Forenses es Haro o es Keennex? Porque las láminas están dobladas y no tiene luz. Para exhortarlos a que le den mantenimiento.

El Regidor Miguel Silva comenta: La Dependencia que diriges tu Miguel, es la encargada de acercarse con ellos y decirle: “cumple, está en mal estado”.

Señala el Regidor Miguel Carrillo: El puente no es competencia de ellos, verifican que estén cumpliendo con las especificaciones, si él dice “no cumple” él Clausura. Es competencia de Jurídico o de la Comisión o del Pleno determinar si se le retira o no se le retira, dependiendo si están incurriendo en algunas otras cláusulas para esa decisión y se les tiene que apercibir.

Toma la palabra el Licenciado Miguel Ochoa: Hay un documento por cada puente.

Retoma la Palabra el Regidor Miguel Carrillo: Salvo la opinión de mis compañeros y si me lo permite Presidente de la Comisión, reiterar que pudiéramos formar una Comisión de aquí, conjuntamente con los de Reglamentos y de Secretaría que nos acompañen, para revisar los puentes y ver en qué situación están. Porque una cosa es lo que hay en papel y otra la realidad que se vive. Me queda claro que está Clausurado por un Juez, pero a final de cuentas nosotros tenemos que hacer valer nuestro Reglamento y los Convenios, sí me gustaría si tienes a bien Presidente de la Comisión que nos fuéramos en Comisión o si gustan todos vamos, pero antes de eso me gustaría que nos circularas los convenios para poderlos revisar y si están incurriendo en alguna omisión en alguna de las Clausulas y si no, no tengo nada en contra de las Empresas, Keennex está cumpliendo y por un problema con un particular se está viendo afectado, mientras no afecten a los ciudadanos no tengo inconveniente.

La Maestra Karina Pulido Avalos comenta: Sería la inspección a los puentes y ver si están cumpliendo o no.

El Presidente de la Comisión: Doy cuenta de la asistencia de la Regidora Celenia. Licenciado Miguel, no sé si tengas inconveniente de tu parte en proporcionarnos copia simple de las Bitácoras para también hacerlas llegar a mis compañeros junto con los Convenios y Contratos de las dos empresas con las cuales existe contrato con el Municipio y al igual información de la Bitácora para ilustrarnos. Y los contratos se los hago llegar el día de hoy.

Retoma la palabra el Regidor Miguel Carrillo: Que a final de cuentas, si gustas y tienen a bien que dejemos una fecha ya establecida, cuando hagan la inspección ahí te vas a dar cuenta si son verdad los peritajes.

Abona el Regidor Miguel Silva: En esa visita podemos levantar una Bitácora, con fotografías y constancias; porque él te puede decir que lo tienen en buen estado.

El Licenciado Miguel Ochoa señala: De hecho en el Reglamento de Anuncios para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque que se modificó los últimos días de Diciembre, se presenta una modificación donde se pedían dos Dictámenes sólo se pedirá uno: para refrendar un anuncio espectacular se está pidiendo: la Bitácora de mantenimiento por un Perito, la Póliza de Seguro de responsabilidad civil del anuncio, su placa de identificación, pero lo especial aquí es que se pide un dictamen de la Inspección de Reglamentos, donde va la Inspección de Reglamentos, a donde debe de estar el anuncio, cuantas caras tiene y se ve físicamente el anuncio.

El Regidor Presidente de la Comisión toma la palabra: Regidores entonces dejamos abierta la Sesión para hacer la visita, para no clausurar la misma. Les parece si realizamos la visita el día Lunes 5 de Marzo, nos vemos en el puente de López Mateos y Periférico a las 10 de la mañana y de ahí partimos a los demás puentes. Una vez enviada la documentación si hay alguna observación o comentario favor de hacerlos llegar. Los convenios se circularon en la carpeta de la Sesión anterior, pero sin inconveniente se los hacemos llegar de nueva cuenta.

Regidores una vez que realicemos la visita pactada, citaremos para continuar la presente Sesión. Es cuanto Regidores.

Siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos, se suspende la Presente Sesión. Regidores y Asesores Gracias.

**COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**PRESIDENTE**

Lic. Orlando García Limón

**VOCALES**

Lic. Miguel Silva Ramírez

Lic. Lourdes Celenia Contreras González

Lic. Adenawer González Fierros

C. Miguel Carrillo Gómez